



*"Año del buen servicio al ciudadano"*

*Municipalidad Distrital De Puente Piedra*  
*Resolución de Gerencia Municipal N 249 -2017-GM/MDPP*

[Página 1]

Puente Piedra, 10 de noviembre del 2017

**LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA:**

**CONSIDERANDO:**

Que, estando a lo dispuesto en el Art. 194° de la constitución Política del Estado, las Municipalidades son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia;

Que en el segundo párrafo del Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento Jurídico;

Que, el artículo 16° inciso n) del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, señala que la Gerencia Municipal puede Aprobar la conformación de Comisiones de trabajo y acreditar a los funcionarios de la Entidad.

Que, el presente año motivo de la celebración de las fiestas navideñas se hace necesario la conformación de la Comisión de Trabajo para la celebración de las fiestas navideñas 2017, integrada por los señores funcionarios de esta comuna la misma que tendrá dentro de sus funciones llevar a cabo las coordinaciones e implementación de actividades con ocasión de celebración de las fiestas navideñas en el Distrito de Puente Piedra;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Conformar la Comisión de Trabajo para la celebración de las fiestas navideñas del 2017, encargada de proponer y coordinar con las áreas administrativas de la Municipalidad la realización de las actividades navideñas del presente año, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

Presidente : Marco Antonio Vásquez Fernández  
Gerente de Desarrollo Económico

Integrante : Engel Alberto Salinas Gavidia  
Gerente de Administración y Finanzas

Integrante : Ysabel Cristina Acevedo Olivia  
Subgerente de Programas Alimentarios

Integrante : Juan Timoteo Jiménez Loayza  
Subgerente de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales

Integrante : José Eliazar Yataco Siche  
Subgerente de Educación y Cultura





*"Año del buen servicio al ciudadano"*

*Municipalidad Distrital De Puente Piedra*

*Resolución de Gerencia Municipal N 249 -2017-GM/MDPP*

[Página 2]

**ARTICULO SEGUNDO.-** Establézcase que la citada Comisión de Trabajo concluirá sus funciones, concluida las actividades relacionadas a la celebración de las fiestas navideñas del año 2017.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
GERENCIA MUNICIPAL  
*Or*  
ANGEL GUSTAVO SANTA MARIA PÉREZ  
GERENTE MUNICIPAL

